

ADMITIDOS:

Ninguno.

EXCLUIDOS:

- DNI. 72970568D. No aporta la certificación médica de aptitud, exigida en las Bases de convocatoria.

2.- Conceder a los aspirantes excluidos plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución al objeto de subsanación de los defectos apreciados o formular las alegaciones a su exclusión provisional.

Alcañiz, a 26 de febrero de 2020.- El Secretario General.

Núm. 2020-0645

FONFRIA

En el anuncio nº 2019-85.008 relativo al Presupuesto General de 2020 del Ayuntamiento de Fonfria, se ha detectado un error.

Nº de boletín: 244

Fecha de publicación: 26/12/2019

Exposición de documentos

DONDE DICE:

C) Personal Laboral Eventual número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES, 1 PLAZA, A TIEMPO PARCIAL

Resumen

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 1

DEBE DECIR:

C) Personal Laboral Temporal número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES, 1 PLAZA, A TIEMPO PARCIAL

Resumen

Total Personal Laboral Temporal: número de plazas 1

En Fonfria, veinticinco de febrero de 2020.-La Alcaldesa, Ana I Moreno Blasco.

Núm. 2020-0647

ALBARRACÍN

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel), de conformidad con el artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, en concordancia con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local ha dictado resolución Nº 2020-0032 en la que se resuelve:

PRIMERO. Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de conserje encargado de servicios del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel), mediante concurso en la modalidad de contrato laboral temporal de obra o servicio determinado a tiempo parcial (¾ jornada) vacante en la plantilla de personal, dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación agrupación profesional, de conformidad con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre En adelante TREBEP), dotada con las retribuciones correspondientes a la categoría profesional y demás conceptos que correspondan con arreglo a la situación vigente.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria, de las pruebas selectivas para provisión mediante concurso de la plaza vacante cuyas características figuran en el apartado primero de esta Resolución.

TERCERO. Publicar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas indicadas en el apartado primero de la parte dispositiva de la presente Resolución, junto con la convocatoria, en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel", en la sede electrónica [www.albarracin.sedelectronica.es](http://www.albarracin.sedelectronica.es) del Ayuntamiento de Albarracín.